BASES DE HABILITACIÓN UNIVERSITARIA
PROCESO DE SELECCIÓN CONE 2027

Programas de Especialidades Médicas · Res. Ex. N.º 825/2026, Subsecretaría de Redes Asistenciales

Dirección de Postítulo · Facultad de Medicina y Salud · Universidad Finis Terrae

1. Contexto

La Universidad Finis Terrae, a través de la Dirección de Postítulo de la Facultad de Medicina y Salud, regula mediante estas bases la **habilitación universitaria** de quienes postulen a sus cupos en el **Proceso de Selección CONE 2027** del Ministerio de Salud.

El proceso ministerial está regulado por la **Resolución Exenta N.º 825, de 13 de octubre de 2026**, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, que aprueba las bases del proceso de selección para acceder a cupos en programas de especialización para médicos cirujanos regidos por el artículo 9.º de la Ley N.º 19.664, por la Ley N.º 19.378 o por la Ley N.º 15.076.

La evaluación de antecedentes, la asignación de puntajes y la lista de precedencia para acceder a los cupos corresponden al Ministerio de Salud. A la Universidad le corresponde decidir, de forma previa al primer llamado a viva voz, quiénes quedan **habilitados** para tomar un cupo en sus programas.

2. Cupos ofertados

Los cupos de la Universidad para el Proceso CONE 2027 se informan al MINSAL y se publican en la sección Descargas del Sistema de Postulación en Línea. Todos corresponden a jornada de 44 horas semanales, con inicio el **lunes 5 de abril de 2027**.

Programa	Duración	Campos clínicos principales	Cupos
Cirugía General	3 años	Hospital El Carmen de Maipú; HUAP; Hospital de La Florida; Instituto Nacional del Tórax; Clínica Santa María; ACHS	2
Medicina de Urgencia	3 años	Hospital de Urgencia Asistencia Pública (HUAP); Hospital El Carmen de Maipú; Hospital San Borja Arriarán; Clínica Santa María; Mutual de Seguridad; ACHS	2
Obstetricia y Ginecología	3 años	Hospital El Carmen de Maipú; Hospital San Borja Arriarán; Hospital San José de Melipilla; Atención Primaria de La Cisterna	1
Traumatología y Ortopedia	3 años	Hospital El Carmen de Maipú; Hospital de La Florida; Mutual de Seguridad	1
Total			**6**

Los campos clínicos indicados son los principales a la fecha de publicación de estas bases. Pueden variar durante el programa de acuerdo con los convenios asistenciales docentes vigentes de la Universidad.

3. Cronograma

Los resultados de habilitación se registran a más tardar el 31 de diciembre de 2026, con margen sobre el plazo ministerial del 4 de enero de 2027.

Hito	Fecha	Responsable
Recepción de antecedentes en el sistema MINSAL*	15 de octubre al 9 de noviembre de 2026, 18:00 h	MINSAL
Publicación de las bases de la Universidad	Jueves 12 de noviembre de 2026	Universidad
Postulación en la plataforma de la Universidad	Miércoles 18 al domingo 29 de noviembre de 2026, 23:59 h	Universidad
Admisibilidad y evaluación de antecedentes	30 de noviembre al 3 de diciembre de 2026	Universidad
Nómina preliminar de preseleccionados	Viernes 4 de diciembre de 2026	Universidad
Solicitudes de revisión de la preselección	4 al 7 de diciembre de 2026, 23:59 h	Universidad
Nómina definitiva	Miércoles 9 de diciembre de 2026	Universidad
Entrevistas personales por estaciones	Lunes 14 y miércoles 16 de diciembre de 2026	Universidad
Evaluaciones psicológicas	17 al 23 de diciembre de 2026	Universidad
Comunicación del resultado de habilitación	Lunes 28 de diciembre de 2026	Universidad
Registro de habilitaciones en el sistema MINSAL	Hasta el jueves 31 de diciembre de 2026	Universidad
Puntaje definitivo y publicación de becas*	8 de enero de 2027	MINSAL
1.er llamado a viva voz*	13 al 15 de enero de 2027	MINSAL
Aceptaciones y renuncias, 1.er llamado*	15 al 18 de enero de 2027	MINSAL
2.º llamado a viva voz y aceptaciones*	22 al 25 de enero de 2027	MINSAL
Inicio del programa**	Lunes 5 de abril de 2027	Universidad

(*) Fechas del Anexo A de la Res. Ex. N.º 825/2026. (**) Si la fecha de inicio cambiara, se informará con al menos 20 días hábiles de anticipación.

4. Dirigido a y requisitos para postular

Médicos cirujanos con desempeño en los Servicios de Salud o en la Atención Primaria de Salud Municipal, contratados por el artículo 9.º de la Ley N.º 19.664, por la Ley N.º 19.378 o por la Ley N.º 15.076, que postulen a un cupo de la Universidad Finis Terrae en el Proceso CONE 2027.

Para participar en la habilitación se requiere:

1. Cumplir los requisitos de postulación de la Res. Ex. N.º 825/2026 y no estar afecto a sus incompatibilidades, incluida la fecha de corte de desempeño del 30 de septiembre de 2026.
2. Haber postulado de forma completa y dentro de plazo en el Sistema de Postulación en Línea del MINSAL (https://postulacionenlinea.minsal.cl/).
3. Haber completado, dentro de plazo, el formulario y los documentos de la plataforma de la Universidad, disponible en https://facultadmedicina.finis.cl/especialidades-y-ed-continua/concursos-y-postulaciones/.

4. Postular, como máximo, a dos programas de la Universidad, indicando su orden de preferencia. La entrevista y la evaluación psicológica se realizan una sola vez y valen para ambos.
5. **Acreditar afinidad con la especialidad** a la que postula (requisito excluyente), mediante al menos uno de estos antecedentes:
   - Diplomado, curso de 20 horas pedagógicas o más, o estadía de capacitación, aprobados y atingentes a la especialidad.
   - Desempeño clínico de al menos seis meses en un área afín, certificado por el empleador con la unidad o programa y el período de desempeño.
   - Publicación o presentación en congreso o simposio, como autor o coautor, sobre un tema propio de la especialidad.

La afinidad se verifica en admisibilidad con la siguiente tabla. Los casos no previstos los resuelve la comisión de habilitación, con el mismo criterio para todos los postulantes y dejando constancia del fundamento.

Programa	Formación atingente	Desempeño en área afín (6 meses o más)
Medicina de Urgencia	Urgencia, trauma, reanimación avanzada (por ejemplo, ACLS, ATLS)	SAPU, SAR, SUR o servicio de urgencia hospitalario
Obstetricia y Ginecología	Obstetricia, ginecología, ecografía obstétrica	Maternidad, programa de la mujer o de salud sexual y reproductiva
Traumatología y Ortopedia	Traumatología, ortopedia, trauma	Servicio de traumatología, urgencia traumatológica, mutualidad
Cirugía General	Cirugía, trauma, cirugía menor	Servicio de cirugía, pabellón, programa de cirugía menor

Quienes acrediten entre 12 y 35 meses de desempeño solo pueden optar a las especialidades que la Res. Ex. N.º 825/2026 habilita para ese tramo. Entre los programas que la Universidad oferta en este proceso, esa especialidad es Obstetricia y Ginecología.

5. Habilitación universitaria

- Los centros formadores, en virtud de su autonomía académica, establecen requisitos propios de ingreso y permanencia. Cumplirlos es responsabilidad exclusiva del postulante.
- La habilitación es paralela a la revisión de antecedentes del MINSAL y debe estar resuelta antes del primer llamado a viva voz (13 de enero de 2027). La Universidad registrará los resultados en el Sistema de Postulación en Línea dentro del plazo fijado por el MINSAL.
- El resultado de habilitación se mantiene para el segundo llamado a viva voz. En la toma de cupo, el sistema muestra al postulante solo los cupos para los que está habilitado.
- **La habilitación no asigna ni reserva un cupo: la adjudicación depende de la lista de precedencia del MINSAL.**
- No ser habilitado en este proceso no impide postular a otros concursos de la Universidad.

6. Postulación y documentos

La postulación se realiza exclusivamente en la plataforma de la Universidad, hasta la fecha y hora del cronograma. El enlace a la plataforma, las bases y los avisos del proceso se publican en el sitio de concursos de la Facultad:

https://facultadmedicina.finis.cl/especialidades-y-ed-continua/concursos-y-postulaciones/. Se recomienda revisarlo antes del inicio de la postulación para preparar y cargar los antecedentes dentro de plazo. No se aceptan documentos fuera de plazo ni enviados por otra vía. Solo se consideran antecedentes respaldados por certificados cargados en la plataforma.

Datos personales: nombre completo, RUN, fecha de nacimiento, dirección, teléfono celular, correo electrónico de uso frecuente y programa(s) al que postula. Estos datos no asignan puntaje.

Documentos obligatorios (formato digital legible):

1. Cédula de identidad vigente, por ambos lados.
2. Comprobante de postulación al Proceso CONE 2027 en el Sistema de Postulación en Línea del MINSAL.
3. Certificado de título de médico cirujano de una universidad chilena acreditada, o título extranjero revalidado en Chile.
4. Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.
5. Certificado de Calificación Médica Nacional (CMN) o de nota de egreso; en universidades extranjeras, con su conversión a la escala chilena.
6. Certificado oficial de EUNACOM, con puntaje y percentil.
7. Certificado de vacunación contra hepatitis B (registro RNI o carné del vacunatorio; no se acepta serología), contra COVID-19 (dosis administrada dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de cierre de la postulación) y contra influenza campaña 2026.
8. Certificado de seguro de responsabilidad civil vigente a la fecha de cierre de la postulación.
9. Certificado de aprobación de una capacitación en reanimación cardiopulmonar (RCP) básica (por ejemplo, BLS), aprobada dentro de los tres años anteriores a la fecha de cierre de la postulación.
10. Certificado de aprobación de un curso de al menos 20 horas pedagógicas en prevención y control de infecciones asociadas a la atención de salud (IAAS), aprobado dentro de los tres años anteriores a la fecha de cierre de la postulación.
11. Currículum vitae actualizado.

Vigencia: la Universidad verifica cada certificado en su contenido, no la fecha declarada en el formulario. Un documento vencido, ilegible o que no corresponde se considera no presentado.

Antecedentes para puntaje (opcionales): certificados de doctorado, magíster, diplomado, programas o estadías de perfeccionamiento y capacitación, cursos, certificaciones de reanimación, publicaciones, presentaciones y asistencia a congresos, y actividades docentes. Las actividades docentes deben certificarse por la autoridad académica con horas semanales, fecha de inicio y de término (dd/mm/aaaa).

7. Etapas del proceso de habilitación

Cada etapa es habilitante: quien no la aprueba no pasa a la siguiente. Todas las decisiones quedan registradas en la planilla del concurso y en las actas que se indican.

7.1 Admisibilidad

La Subdirección de Especialidades y Subespecialidades Médicas verifica la entrega oportuna, completa y vigente de los documentos obligatorios. No se reciben documentos nuevos después del cierre, salvo la excepción por falla de la plataforma de la Universidad descrita en la sección 9.

En esta etapa se verifica también el requisito de afinidad con la especialidad (sección 4). Quien no lo acredite no es admisible para ese programa.

7.2 Evaluación de antecedentes y puntaje de preselección

Los antecedentes se puntúan con las tablas de la sección 8. El puntaje de preselección se expresa de 0 a 100, con dos decimales. Este puntaje solo se usa para preseleccionar: no se informa al MINSAL ni modifica la lista de precedencia ministerial.

7.3 Preselección

Por cada programa avanzan a entrevista los postulantes admisibles con mayor puntaje, hasta el número de preseleccionados por cupo ofertado que defina la Universidad al cierre de la postulación. Quien postula a dos programas avanza solo en el programa en que quede preseleccionado; si queda preseleccionado en ambos, rinde una sola entrevista y una sola evaluación psicológica, válidas para los dos.

Se comunicará la nómina preliminar de preseleccionados. Dentro de dos días hábiles podrá solicitarse revisión de errores de admisibilidad, registro o cálculo (sección 9). Resueltas las solicitudes, se publica la nómina definitiva.

7.4 Entrevista personal estructurada por estaciones

- Es común para todos los programas y la organiza la Dirección de Postítulo. Consiste en cuatro estaciones de 12 minutos. En cada una, el postulante lee un caso escrito durante 2 minutos y luego responde oralmente, hasta por 10 minutos, las preguntas de los evaluadores sobre ese caso. Según el número de postulantes y de integrantes de la comisión, las estaciones podrán funcionar en paralelo o los casos podrán presentarse en forma sucesiva en una misma estación.
- Evalúa cuatro dimensiones: ética, profesionalismo, responsabilidad y comunicación efectiva, con la rúbrica del Anexo 1.
- Una comisión de habilitación única, designada por la Dirección de Postítulo, evalúa a todos los postulantes, cualquiera sea el programa al que postulen. Está integrada por al menos tres personas, entre ellas al menos un representante de la Dirección de Postítulo y al menos un integrante del Comité Académico de cualquiera de los programas de la Universidad. Los evaluadores no se asignan por programa. Cada dimensión es calificada en forma independiente por al menos tres evaluadores. Los evaluadores no reciben el currículum ni el puntaje del postulante.
- Cada evaluador firma su hoja de evaluación y declara no tener conflicto de interés. Debe abstenerse si tiene relación laboral directa o personal con el postulante.
- El postulante debe **confirmar su asistencia dentro de 48 horas hábiles** desde la citación. La inasistencia determina que no sea habilitado.

Resultado de la entrevista (promedio de los evaluadores por dimensión)

Resultado	Condición
Aprueba	Promedio igual o superior a 1 en las cuatro dimensiones.
Aprueba con observaciones	Promedio inferior a 1 en una sola dimensión, originado por una sola calificación “Deficiente”.
No aprueba	Promedio inferior a 1 en dos o más dimensiones, o dos o más calificaciones “Deficiente” en una misma dimensión.

7.5 Evaluación psicológica

- Se realiza bajo modalidad **online, solo a quienes aprueban la entrevista**, con o sin observaciones. Quien no aprueba no la rinde ni paga su costo.
- Está a cargo de psicólogos designados por la Universidad. Su costo es de cargo del postulante y se informa antes de agendarla.
- Debe realizarse dentro del plazo del cronograma. Si no se realiza en ese plazo, por cualquier causa, el postulante no es habilitado. Solo se podrá reagendar una vez, de forma anticipada, dentro del mismo plazo.
- El resultado es “Favorable”, “Favorable con observaciones” o “No favorable”.

7.6 Resultado de habilitación

Queda habilitado quien aprueba la entrevista y obtiene una evaluación psicológica favorable, con un máximo de una observación entre ambas evaluaciones:

		Evaluación psicológica		
		Favorable	**Favorable con observaciones**	**No favorable**
Entrevista estructurada	**Aprueba**	**Habilitado**	**Habilitado**	No habilitado
	Aprueba con observaciones	**Habilitado**	No habilitado	No habilitado

Quien no aprueba la entrevista, o no rinde la entrevista o la evaluación psicológica en el plazo del cronograma, no es habilitado.

- La comisión de habilitación levanta un acta por programa, con evaluadores, fechas, resultado de cada etapa y fundamento de cada decisión.
- El resultado se comunica al correo registrado por el postulante y se registra en el Sistema de Postulación en Línea del MINSAL. Se comunica el resultado, no los puntajes ni los informes.

8. Puntaje de preselección

El puntaje de preselección (0 a 100) suma tres componentes:

Componente	Peso	Cálculo
Calificación Médica Nacional (CMN)	30 puntos	Según la tabla de CMN.
EUNACOM (percentil, mejor resultado acreditado)	30 puntos	Según la tabla de percentil EUNACOM.
Formación académica, investigación, docencia y gestión	40 puntos	Puntaje de antecedentes (tabla siguiente, tope 80) × 0,50.

P = puntaje CMN + puntaje EUNACOM + 0,50 × mín(A; 80)

Tablas de CMN y de percentil EUNACOM

CMN o nota de egreso	Puntaje
Menor que 5,00	0
5,00 a 5,49	6
5,50 a 5,99	12
6,00 a 6,24	18
6,25 a 6,49	22
6,50 a 6,74	26
6,75 a 7,00	30

Percentil EUNACOM	Puntaje
Menor que 30	0
30 a 39	4
40 a 49	8
50 a 59	15
60 a 69	19
70 a 79	23
80 a 89	27
90 o más	30

Tabla de antecedentes (A)

Antecedente	Criterio	Puntaje	Máximo
Doctorado*	Por grado obtenido	50	50
Magíster*	Por grado obtenido	30	60
Diplomado*	Por diplomado aprobado	15	45
Programa o estadía de perfeccionamiento	Mínimo 6 meses	20	40
Estadía de capacitación	Mínimo 2 meses	10	20
Cursos*	Mínimo 20 horas pedagógicas, aprobados	2	20
Certificaciones de reanimación (BLS, ACLS, PALS, ATLS)	Por certificación aprobada en los últimos tres años; sin mínimo de horas	2	6
Publicación en revista indexada (WOS, SciELO, MEDLINE, LILACS)	Autor / coautor	7 / 3	42
Publicación en revista no indexada	Autor / coautor	5 / 2	15
Presentación en congreso o simposio	Por presentación (no asistencia)	5	25
Asistencia a congreso, simposio o jornada*	Por evento, con certificado de asistencia	1	4
Tutoría a estudiantes de pregrado o postgrado	Por semestre académico completo: más de 11 h/semana / 11 h/semana o menos	10 / 5	40
Coordinación de cursos, asignaturas o rotaciones	Por actividad	5	15
Clases en educación continua	Por curso	5	15
Egreso de Medicina de la Universidad Finis Terrae	—	20	20

* ***Doctorado, magíster, diplomados, cursos y asistencia a congresos se puntúan solo si son atingentes a la especialidad de postulación o corresponden a un área transversal: docencia, investigación, salud pública, gestión en salud, calidad y seguridad del paciente, bioética u otras que la comisión de habilitación considere pertinentes****, dejando constancia del fundamento. Las certificaciones de reanimación se puntúan en su fila propia, sin mínimo de horas,*

aunque la RCP básica sea también documento obligatorio; no se puntúan además como cursos. El curso de IAAS se puntúa como curso transversal, aunque sea también documento obligatorio.

Criterios de validación

- Grados, diplomados, estadías y cursos se puntúan solo con certificado de aprobación o egreso. La asistencia a congresos, simposios o jornadas se puntúa solo en su fila propia, con certificado de asistencia, y no se puntúa como curso. Las horas académicas se consideran pedagógicas; si el certificado indica horas cronológicas, 15 horas cronológicas equivalen a 20 pedagógicas. Un programa “en curso” no se puntúa.
- Las publicaciones indexadas se puntúan con publicación efectiva o carta formal de aceptación. Para efectos de puntaje, “autor” corresponde al primer autor o al autor de correspondencia, y “coautor” a cualquier otra posición en la lista de autores.
- Las tutorías se puntúan por semestre académico completo, según el calendario de la institución que certifica; los períodos menores a un semestre académico no se puntúan. El certificado debe indicar el semestre o las fechas de inicio y término (dd/mm/aaaa) y las horas semanales; si la dedicación varía dentro del semestre, se considera la menor certificada. Una actividad docente sin horas semanales o sin fechas certificadas no se puntúa. La co-coordinación se puntúa como coordinación.
- Una misma actividad o producto se puntúa en una sola categoría.
- Cada decisión de atingencia se registra con su fundamento en la planilla del concurso.

9. Revisión y consideraciones generales

Solicitudes de revisión. Solo puede solicitarse revisión de la nómina preliminar de preseleccionados (sección 7.3). La solicitud se presenta solo por correo a **direccionespecialidades@uft.cl**, dentro del plazo del cronograma, con nombre completo, RUN, asunto “Solicitud de revisión – CONE 2027”, el aspecto que se solicita revisar y su fundamento. La revisión verifica la aplicación de los requisitos, el registro y el cálculo, y no admite documentos nuevos. El resultado de habilitación (entrevista y evaluación psicológica) no admite revisión. Excepción: si la Dirección de Postítulo verifica que una falla de la plataforma de la Universidad impidió cargar un documento (por ejemplo, un campo inexistente o que no permitía adjuntar el archivo), el postulante podrá enviarlo junto con su solicitud de revisión. El documento debe tener fecha anterior al cierre de la postulación, y la medida se aplica por igual a todos los postulantes afectados por la misma falla. Resuelve la Dirección de Postítulo y deja constancia escrita.

Consideraciones generales

- En la adjudicación, aceptación, renuncia, financiamiento y período asistencial obligatorio rige la Res. Ex. N.º 825/2026 y la normativa aplicable a cada ley de contratación.
- La presentación de antecedentes falsos, adulterados o inexactos deja sin efecto la postulación en cualquier etapa.
- Las comunicaciones se envían al correo registrado en la plataforma; es responsabilidad del postulante revisarlo.
- Consultas sobre la habilitación: **seleccion.especialidades@uft.edu**.
- Consultas sobre el proceso ministerial: **medicosespecialistas@minsal.cl**.

Anexo 1. Rúbrica de la entrevista personal estructurada

Cada evaluador califica en forma independiente y registra una observación breve que fundamente su calificación. Las conductas descritas orientan la evaluación; no son una lista de cotejo. Una conducta crítica basta para calificar “Deficiente”.

Dimensión	Deficiente – 0	Adecuada – 1	Sobresaliente – 2
Ética	No identifica aspectos éticos relevantes o propone conductas que no resguardan al paciente, la confidencialidad o el deber profesional.	Identifica el problema ético central y propone una conducta razonable y respetuosa de los deberes profesionales.	Analiza el conflicto con profundidad, reconoce intereses en tensión, explicita fundamentos y propone una conducta prudente y justificable.
Profesionalismo	Conducta incompatible con estándares profesionales; dificultad para reconocer límites, errores o retroalimentación.	Conducta profesional adecuada; reconoce límites y responde apropiadamente a la retroalimentación.	Integra estándares profesionales, autocrítica, respeto y orientación al aprendizaje, con ejemplos concretos.
Responsabilidad	Dificultad para asumir compromisos, priorizar, reconocer errores o hacerse cargo de sus consecuencias.	Asume responsabilidades, prioriza y reconoce la necesidad de informar y corregir errores.	Anticipa riesgos, prioriza adecuadamente y asume, comunica y aprende de sus errores.
Comunicación efectiva	Comunicación poco clara, desorganizada, evasiva o poco respetuosa; dificultad para escuchar o adaptar el mensaje.	Se comunica de forma clara, ordenada y respetuosa; escucha y responde de manera pertinente.	Comunicación clara, precisa y empática; escucha activamente y adapta el mensaje al interlocutor y al contexto.

Sobresaliente requiere el desempeño de Adecuada más al menos dos elementos adicionales, sin ninguna conducta propia de Deficiente.

Dirección de Postítulo
Facultad de Medicina y Salud · Universidad Finis Terrae
Santiago, noviembre de 2026